INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000157

ACTA Nº 29/2020

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/20
"SUSCRIPCION Y RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/20 "SUSCRIPCION Y RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD EA PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: **el Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y el Oferente presente. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **DIVISERV S.A. – RUC: 80020475-1 / Correo electrónico: licitación1@diviserv.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 15.418.291.500.- (Guaraníes Quince Mil Cuatrocientos Dieciocho Millones Doscientos Noventa y Un Mil Quinientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 483.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Tres Millones).** Empresa Aseguradora: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508004708.- Total de hojas foliadas 184 (Ciento Ochenta y Cuatro).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DIVISERV S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCION JURIDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Tania Kostad

Escaneado con CamScanner